

1

## A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Doña M<sup>a</sup> Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria VOX Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la PROPOSICION DE LEY FORAL de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. (11- 24/PRO-00010)

### Enmienda de sustitución del artículo único.

El artículo Único quedaría redactado de la siguiente forma:

Se añade una nueva Disposición Adicional al Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

“Disposición Adicional vigésima quinta. Movilidad entre Administraciones Públicas.”


1. Para hacer efectivo el objetivo de garantizar la protección de los derechos de los empleados al servicio de las Administraciones Públicas víctimas de violencia intrafamiliar, la Comunidad Foral podrá establecer medidas de movilidad interadministrativa.

Dicha movilidad se producirá en los términos en los que el ordenamiento vigente de la Administración Pública de destino regule tal movilidad, estableciéndose, igualmente, las condiciones en las que se producirá su incorporación preferente a una plaza de la plantilla de la mencionada Administración Pública de destino.

Del mismo modo, los empleados públicos de una Administración Pública de fuera de la Comunidad Foral de Navarra, víctima de violencia que soliciten esta movilidad para hacer efectivo su derecho a la protección y asistencia integral podrá incorporarse a una plaza vacante del Gobierno de Navarra que le será asignada en los términos previstos en el presente Estatuto.

En todo caso, esta previsión de movilidad entre administraciones públicas extraordinaria se entiende sin perjuicio de otras modalidades de provisión de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2UKTDLW63O6KQXU4K77WBY	Fecha	26/06/2024 09:25:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2UKTDLW63O6KQXU4K77WBY">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2UKTDLW63O6KQXU4K77WBY</a>	Página	1/2



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
26/06/2024 11:48
202404500
Exp: 11-24/PRO-00010 +

puestos y movilidad a los empleados públicos y seguirán teniendo derecho de acuerdo con la regulación de cada procedimiento ordinario de provisión de puestos de trabajo y movilidad.

Pamplona a 26 de junio de 2024

A.P. VOX Navarra

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH2UKTDLW63O6KQXU4K77WBY	<b>Fecha</b>	26/06/2024 09:25:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros
<b>Firmado por</b>	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2UKTDLW63O6KQXU4K77WBY">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2UKTDLW63O6KQXU4K77WBY</a>	<b>Página</b>	2/2

